

La Intend. con el Interrogat.^o
sobre fabrica de corchetes de
platilla &c.^a

Honorato Julian, para que en su vista pueda acordarse lo con-
veniente a su mas exacto cumplimiento

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Intendencia
de Rentas de la provincia, fecha veinte y uno del corriente,
remitiendo copia del Interrogatorio, que la Junta de Aranceles le
ha acompañado, para que en el caso de que se tenga noticia de las
fabricas ó personas dedicadas en esta ciudad a la construccion de
corchetes de platilla ó huiltillo de alambre plateado, se conteste a
las preguntas que en el mismo se hacen, ó se manifieste lo que
resulte en el particular; y en su inteligencia Acordó informen
los Sres. D. Frando Javier Monte y D. Juan Honorato Julian

Y se sobre la casa cuna de
niños expositos.

Se ha visto en este Ayuntamiento lo informado a consecuencia
de la solicitud de Maria Josefa Diaz, encargada en la cuna de ni-
ños expositos, para que se provea de remedio en el estado mise-
rable y abandono en que se encuentran estos infelices, por falta
de pago de salarios a las nodrizas que los lactan, y que se coloque
la casa cuna en sitio reservado y oculto, para evitar las conse-
cuencias que acarrea la publicidad en que se halla actualmente;
y se manifiesta en el informe ser cierto cuanto expone esta en-
cargada, con todo lo demas que expresa en beneficio de este ra-
mo y mejora del local para la casa cuna; y en su intelligen-
cia Acordó se consulte al Sr. Intendente Subdelegado de
Propios de la provincia, para que se sirva resolver lo conve-
niente en este negocio

YD. sobre el pago de ropas
de niños expositos a herederos
de Borja.

Viose en este Ayuntamiento lo informado a consecuencia del
recurso hecho por los herederos de D. Juan Borja sobre el pago
que reclaman de las ropas dadas para los niños expositos; y en
el se manifiesta, que no teniendo a la vista documento algu-
no para su reconocimiento, es de parecer se les haga saber
presenten la cuenta de todas las que hayan dado a benefi-
cio de los mismos con sus precios establecidos y documentos
que la deben acompañar; y en su inteligencia Acordó con-
forme con el informe, y se haga saber a la viuda interesada
para los efectos que propone

El Preceptor de Latinitad
sobre el alquiler de la casa
que habita.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de D. Alfon-
so Jimenez de la Fuente, Preceptor de Latinitad y Retórica de
esta ciudad, solicitando, por las razones que expone, se den las
providencias necesarias, para que se abone lo vencido del año
próximo anterior por el alquiler de la casa que habita a raz

